



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº 002615

DECRETO No. _____ de 2023

(24 OCT 2023)

"Por medio del cual se trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2023"

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial las que confiere la Ley 2200 de 202, la Ordenanza N°0012 de 16 diciembre de 2022, y la ordenanza N°003 de 18 de Mayo de 2018,

CONSIDERANDO

Que, la Asamblea Departamental mediante ordenanza N°00012 de 16 de Diciembre de 2022, establece el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia Fiscal 2023.

Que, por solicitud del DR ALONSO TOSACANO NIÑO, Secretario General del Departamento Norte de Santander, solicita se realice un traslado presupuestal por valor de (\$118.950.000,00) **CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**, para Gastos de Funcionamiento – Gastos de Personal.

Para tal fin la Profesional Especializada de Presupuesto expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°005495 de fecha 24 de octubre de 2023 por valor de (\$118.950.000,00) **CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR la suma de (\$118.950.000,00) **CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**. en el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2023, conforme al siguiente detalle:

DE:

NIVEL CENTRAL				
2.1	Funcionamiento			
2.1.1	Gastos de personal			
2.1.1.01	Planta de personal permanente			
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			
2.1.1.01.001	Factores salariales comunes			
2.1.1.01.001.01	Sueldo básico	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	109.100.000,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales			
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	9.850.000,00

TOTAL, CONTRACREDITO

\$118.950.000,00



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº 002615

DECRETO No. _____ de 2023

(24 OCT 2023)

"Por medio del cual se trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2023"

PARA:

NIVEL CENTRAL				
2.1	Funcionamiento			
2.1.1	Gastos de personal			
2.1.1.01	Planta de personal permanente			
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12.300.000,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7.000.000,00
2.1.1.01.01.001.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	98.000.000,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			
2.1.1.03.003	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.650.000,00

TOTAL, CREDITO **\$118.950.000,00**

ARTICULO SEGUNDO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 43 de la Ordenanza N°0012 de 2022.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

24 OCT 2023

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Gobernadora (E)

Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena Fernández, Secretario de Hacienda
Revisó: Dra.: María Eugenia Navarro Pérez-Asesor Contable Externo
Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializada
Revisó: Ana Milena Duplat Hernández, Asesora
Elaboró: Milanyela Zapata Lára, Contratista Presupuesto